

mente por ejemplo á los primeros emperadores, y con la historia pone de manifiesto los buenos y los malos efectos de los vicios y de las virtudes. Por eso los discípulos de Confucio prueban la verdad de un hecho ó la exactitud de una máxima con la autoridad de libros y filósofos antiguos, y los de Lao-seu con la naturaleza de las cosas y con el corazón humano. En un pueblo como el chino no es dudoso cuál de estas dos doctrinas debía prevalecer. La de Lao-seu se redujo á una secta que por un momento obtuvo honores, despues cayó en el olvido y en el desprecio, y fué el refugio de los oprimidos y pacientes que en los monasterios y en la inacción meditabunda buscaban la paz; la de Confucio llegó á ser la doctrina de los sabios ó sea de los letrados, que aun hoy solo por ella llegan á las magistraturas y á la administración (1). En 1713 decía el emperador de la China á los embajadores de Rusia: « Si os preguntan qué cosa reverenciamos y estimamos mas, responded: En la China la fidelidad, la piedad filial, la caridad, la justicia y la sinceridad se estiman sobre todas las cosas. Si fuese de otro modo, ¿ cómo podrían tener eficacia vuestras oraciones? Nuestra veneración á Confucio es el mejor homenaje que podemos rendir á la excelencia de sus doctrinas. »

Mencio
400-316.

Los discípulos mas célebres de Confucio, además del citado Seng-seu, fueron Seng-see y Meng-tseu (2). Este último principalmente fué reputado digno de ser su inmediato sucesor y declarado santo de segundo orden (*Yaking*), y su libro, unido á los tres de los apotegmas de Confucio, debía ser aprendido de memoria por aquellos que aspirasen á los empleos. Lamentándose Mencio al ver triunfar la secta de *Yang*, que predicaba el egoísmo como principio regulador de las acciones humanas, y la de *Me*, que pretendía que debía extenderse el amor á todos los hombres igualmente, sin distinción de parientes, trató de difundir una generosa filantropía. *El que sigue la recta razon sirve bien al Cielo*; este es el asunto de su doctrina, y lo mismo que Confucio, fué predicándola por varios reinos, teniendo conversaciones con los reyes, desplegando una política mas atrevida que inducía á estos á escuchar el voto del pueblo, y no dejando pasar acto ninguna inicuo sin censurarlo.

Su manera de argumentar era socrática, á veces irónica, contundente siempre y capaz de obligar á sus adversarios á confesar que estaban en un error. Uno de los reyezuelos que con sus litigiosas ambiciones turbaban la paz de la China, quería con insidiosas palabras obligar á Mencio á ayudarle con su popularidad. « El que sepa de veras amar al pueblo, dijo Mencio,

(1) Ed. Bior. *Essai sur l'hist. de l'instruction publique en Chine, et de la corporation des lettrés, depuis les anciens temps jusqu'à nos jours.* Paris, 1843.

(2) *Meng-seu vel Mencium, inter sinenses philosophos ingenio, doctrina nominisque claritate Confucio proximum, editit latina interpretatione STANISLAUS JULIEN.* Paris, 1824. Véanse los Documentos de Filosofía.

» podrá restablecer el orden y reinar sobre todo el imperio. »

— ¿ Creéis (preguntó el rey) que tenga yo en mí lo necesario para amar al pueblo? »

— Lo tenéis. Yo sé por un ministro vuestro, que estando un dia en palacio, vistéis pasar á los piés de vuestro trono unas personas que conducian un buey atado. Preguntásteis adónde lo llevaban, y os respondieron que iban á inmolarlo para barnizar con su sangre una campana nueva. Entonces ordenásteis que lo soltasen, conmovido por el miedo que manifestaba el animal, semejante al de un inocente conducido al suplicio; y en su lugar mandásteis que tomasen una oveja. ¿ No es así? Lo que entonces hicisteis, basta para mostrar que sois digno del trono. Bien es verdad que vuestros súbditos supusieron que habíais obrado de tal manera por avaricia: pero yo creo que cedisteis á la ternura. La oveja no tenia mas culpa que el buey: este es un subterfugio de la humanidad. Uno de los animales estaba á vuestra vista, el otro no lo veíais. El sabio no puede ver degollar los animales que ha visto vivos; cuando ha oído sus lastimeros gritos, no puede alimentarse con su carne. Por esto el sabio coloca las cocinas en lugar apartado de su habitación.

El rey exclamó: — Maestro, me habéis explicado una cosa que á mí me costaba trabajo comprender. Pero decidme, la ternura que entonces experimenté ¿ es verdaderamente conveniente para hacerme reinar bien? »

Mencio le replicó: — Si un hombre viniere á decir á vuestra majestad: *Yo puedo sostener un peso de tres millares, y no puedo levantar una pluma: mis ojos ven nacer el vello, y no distinguen un carro de leña: le creeríais?*

— De ninguna manera, repuso el rey.

— Sin embargo (continuó el filósofo); vuestra humanidad se extiende á los animales, y no se defiende en vuestros súbditos. Como aquel que no puede sostener una pluma, y dice que puede levantar un carró de leña, tenéis en vos cuanto se necesita para reinar, pero no hacéis uso de ello.

— Bien venido (le decía el rey de Wei). Si no os parece demasiado largo el camino de mil *lis*, mucho provecho ciertamente haréis á mi reino.

— ¿ Qué decís (respondió el filósofo)? El provecho consiste en tener humanidad, benevolencia para todos, y justicia; no os entremetáis en los intereses de los ciudadanos; no los separéis de las labores de cada estacion, y la cosecha será abundante. Si en los viveros no se echan las redes de mallas muy tupidas, no todos los peces y tortugas serán saboreados en vuestra mesa; no metáis el hacha en las frondosas selvas antes de tiempo, y la leña no faltará; y así el pueblo podrá alimentar holgadamente á los vivos, y ofrecer sacrificios á los muertos. Haced plantar de moreras los campos, y los hombres de cincuenta años podrán vestir de

seda: haced criar pollos, perros (1) y cerdos, y los hombres de setenta años podrán alimentarse de carne: haced que las escuelas y colegios propaguen la piedad filial y el respeto á los ancianos, y no se volverá á ver á los canosos llevar pesos por los caminos. Vuestros perros y vuestros puercos consumieron el alimento del pueblo, y vos no lo remediásteis; el pueblo moría por los caminos, y no abristeis los graneros, y viéndole desmayado de hambre exclamásteis: *No ha sido mia la culpa, sino de la esterilidad.* Decid pues, ¿ hay diferencia entre matar á uno con el palo, ó matarlo con la espada? »

— Ninguna, respondió el rey.

— ¿ Y entre matar á uno con la espada y con la inhumana administración? »

Otras veces decía: « Amad al pueblo, y no encontraréis obstáculo para gobernar bien. Si á uno se le mandase tomar una montaña bajo el brazo, y llevarla por el Océano septentrional, y dijese: *No sirvo para ello*, seguramente que le daríais crédito; pero si á otro se le dijese que llevase una ramita y respondiera: *No sirvo para ello*, ¿ le creeríais? El rey que no gobierna bien, no debe compararse con el primero, sino con el segundo; no le falta el poder, le falta la voluntad. »

Sivan-yang, rey de Tsi, le preguntó: « ¿ Es verdad que el parque del rey Ven-huang tenia setenta *lis* de circuito? »

— Verdad es (respondió), y el pueblo lo encontraba pequeño.

— El mio tiege un circuito de cuarenta, y el pueblo lo cree vasto; ¿ en qué consiste esta diferencia? preguntó el rey. Y el filósofo respondió.— En el parque de Ven-huang entraba todo el que queria á segar yerba, hacer leña, y á coger liebres y faisanes. ¿ No habia de encontrarlo pequeño el pueblo? En el vuestro sabe que el que matáre un ciervo, tiene pena de muerte como si hubiere muerto á un hombre. El pueblo que lo encuentra demasiado grande, ¿ se engaña? »

Estos diálogos que hemos tomado de su libro clásico tienen verdaderamente un sabor socrático. El mismo rey le preguntó: « He oído decir que Ching-tang arrojó del trono á Kie, y que Vu-huang condenó á muerte al rey Chev. ¿ Es verdad? »

— La historia lo dice.

— ¿ Es, pues, permitido á los súbditos depouer y condenar á sus soberanos? »

Mencio respondió: « El que comete un hurto, se llama ladrón; el que hurta la justicia, se llama tirano. El ladrón y el tirano son hombres y no debe haber diferencia entre ellos. Siempre he oído decir que Chev fué condenado á muerte, no que Vu-huang hubiese muerto á su príncipe. »

Los Chinos admiran la claridad de las controversias, y la natural viveza del diálogo de

(1) El perro es el manjar mas exquisito para los Chinos, cuya cocina refinadísima es insufrible para los Europeos.

este doctor, y cuando quieren recomendar una obra de buen estilo, dicen: *Leed á Meng-tseu.*

Aquí concluye el catálogo de los filósofos de la China, si no se quiere añadir á Chud-hi, que en el siglo XII d. C. publicó una filosofía natural en que se propuso comparar las máximas de todos los clásicos contradictoriamente interpretadas, y mostrar su primitiva identidad. Y pues que nada debe aparecer como nuevo en la China, se aplicó tambien á explicar el Y-King diciendo, que la línea recta es el principio activo de la naturaleza, y la quebrada el pasivo: y donde Confucio veía moral y política, él encontró física y fisiología, fundando de este modo una doctrina atomística y molecular que encontró muchos secuaces.

CAPÍTULO XXVIII

Constitucion de la China.

Cuanto llevamos expuesto nos ayudará á formar una idea del edificio político de la China á cuya construcción contribuyeron tanto Confucio y Mencio, si bien las agitaciones interiores impidieron que se llevase á cabo hasta el principio de la era vulgar. No hubo en este país superposición de pueblos, y por consiguiente tampoco hubo castas ni clases esclavas, antes bien puede ser considerada la China como una familia patriarcal, que desarrollándose, llegó á formar un grande imperio sin alterarse, y derivando toda su organización del principio primitivo de la piedad filial. Esta se extiende desde el hogar doméstico hasta el trono: cada casa es un pequeño Estado, y el Estado es una casa vastísima, regulada por los mismos principios de sociabilidad y sometida á las mismas obligaciones. El individuo se pierde en la familia, y la familia en el reino, sin que ni privilegios de casta, ni derechos de sacerdocio descompongan aquella unidad, que en la China es mas absoluta y plena que en cualquier otro Estado del mundo. Fácil es pasar de la paternidad á la tiranía, cuando dilatándose aquella, no está ya refrenada por ese sentimiento de amor que nos hace mirar en nuestros hijos una reproducción de nosotros mismos. En efecto, en la China el espacio comprendido entre el cielo y la tierra está ocupado por el rey; el rey puede todo cuanto quiere, y el desobedecerlo es un acto, no solo de rebelión, sino de impiedad. Por esto algunos emperadores se permitieron toda clase de excesos; quitaron los campos á sus súbditos para ampliar sus jardines, y por capricho ó por diversion los hicieron matar, vanagloriándose de ser en su imperio lo que el sol en el mundo, y como este indestructibles.

De tal manera creen los Chinos que su constitución se apoya completamente en el respeto filial, que cuantas veces quieren regenerar aquella con arreglo á su principio, procuran revivificar este. Así lo hizo Confucio; y ahora hace pocos años, habiendo faltado un hijo á los mi-

ramientos debidos á su madre, la corte de Pekin tomó de aquí ocasion para vigorizar con expiaciones solemnes aquel vital sentimiento. El lugar en que se cometió la impiedad fué anatematizado; el reo sentenciado á muerte juntamente con su mujer, á quien se creía cómplice; la madre de esta fué apaleada y desterrada, por si la educacion que le dió pudo ser causa de los extravíos de la hija; se suspendieron por tres años los exámenes públicos; los magistrados de aquella provincia fueron destituidos y desterrados, y un edicto del emperador declaró que igual justicia se haria en todo hijo desobediente á sus padres.

Se equivoca sin embargo el que atribuya únicamente al despotismo paterno la duracion del grande imperio; antes bien este le hubiera aniquilado á no haber sido por la institucion de los letrados, esto es, de la doctrina que abre el camino á todos los altos puestos. Si hay algun país en que el hombre se eleve por su mérito, seguramente que es la China; porque en ella el mozo mas oscuro puede estudiando ponerse en estado de presentarse en los exámenes anuales de su patria y en los tribunales de las ciudades mas populosas. En estas se obtiene el primer grado; en la capital de su provincia el grado superior que habilita para ciertos empleos: y únicamente en la metrópoli del imperio y á la vista del emperador se concede el tercer grado, por el cual el que lo obtiene *monta el caballo de oro y se sienta en la sala de jaspe*, esto es, entra en la academia y aspira á las dignidades elevadas. Estos exámenes son el blanco de todo jóven y se anuncian con solemnidades mucho tiempo ántes de su celebracion: y apénas un muchacho ha cogido *el ramo del olivo oloroso*, encuentra padres que á porfia le dan por esposas á sus hijas, y ministros que le llaman á los cargos.

Entre los Chinos es antigua la veneracion á las letras y está tan arraigada, que infeliz de aquel que pisara un papel escrito; pero hasta el siglo VII no se introdujo regularmente este orden admirable de los concursos; aristocracia literaria única en el mundo, no fundada en la posesion de terrenos, sino en exámenes. Los letrados están destinados á contrabalancear la autoridad real, como los sacerdotes en la India, en el Egipto, en Caldea; y el hijo del cielo, ante el cual ninguno se presenta sin humillar nueve veces la frente hasta la tierra, no puede por sola su voluntad confiar ningun poder ó dignidad sino al que es designado por ellos. Estos, pues, tienen todos los empleos, y se conservan inmóviles cuando las dinastías cambian. La ley les confiere la autoridad para escribir la verdad, de suerte que á veces saben levantar la frente, y si bien con todas las formas ceremoniosas, reprobando el despotismo, invocando las tradiciones de los primeros tiempos y las doctrinas escritas, las cuales mandan al rey que esparza flores en el camino por donde viene el sabio á intimarle su obligacion y la reparacion de sus faltas; le enseñan que el amor de los pueblos

da el cetro y su odio le rompe: que el que eleva á un hombre desconocido, ó desprecia al que tiene el voto del pueblo, obra contra justicia, provoca la murmuracion y entra en la nube preñada del rayo que lo reducirá á cenizas (1).

Verdad es que generalmente estos consejos ó preceptos no se dirigen á la celeste persona del rey, sino á los ministros, practicándose de este modo por los Chinos esa invencion con la cual se envanece tanto los modernos Europeos y que funda la constitucion sobre una mentira, á saber, la infalibilidad del rey y la responsabilidad de los ministros.

Siendo tan poderosos los letrados, no pudieron ménos de experimentar muchas persecuciones, y á su vez persiguieron á sus contrarios.

Á la monarquía, primera forma del gobierno chino, hemos visto suceder una especie de gobierno feudal, un compuesto de principados mas ó ménos independientes segun la fuerza de su jefe, que las mas de las veces estaban en guerra uno contra otro. Esta situacion duró hasta dos siglos ántes de Cristo, en que domados aquellos pequeños señores, se restableció la monarquía en el sentido lato y absoluto de la palabra. El rey, *hijo del cielo, gobernador de la tierra y gran padre de su pueblo*, es adorado, y no podrian imaginarse los Chinos que pudieran existir dos emperadores sobre la faz de la tierra, por lo cual reciben toda embajada como un homenaje de sujecion. Cuando el emperador dirige la palabra á los señores de su corte, deben estos prosternarse para recibir sus órdenes; cuando sale, se cierran todas las puertas de las casas y el que lo encuentra en su camino debe volver las espaldas ó arrojarse á tierra, si no quiere morir; dos mil satélites le preceden con cadenas, hachas y otros instrumentos para castigar á sus hijos: es aquella en suma una verdadera idolatría política del Estado, personificado en el rey. Pero en su palacio el emperador está no pocas veces dominado por mujeres y eunucos.

Y como los inferiores se forman por el ejemplo del jefe, los mandarines son tan despóticos en sus gobiernos como el emperador, y aun mas gravosos porque están mas próximos al pueblo. Estos van tambien precedidos de los gritos de los verdugos, que á una señal suya prenden ó apalean de muerte al que tiene la desgracia de desagradarlo ó tarda en arrimarse á la pared.

Así como el emperador, segun dicen los Chinos, no es solo pontífice para sacrificar y rey para gobernar, sino tambien maestro para instruir, así tambien los mandarines que lo representan deben al principio y á mediados de mes visitar á sus dependientes é instruirles moralmente sobre uno de estos puntos, determinados como todo lo demas por las leyes:

1º Practíquense cuidadosamente los deberes

(1) *Ta-hio* ó la gran ciencia de nieto de Confucio. Véanse los Documentos de FILOSOFÍA.

de la piedad filial y la sujecion de los hermanos menores, con lo cual se aprenderán las obligaciones esenciales de la naturaleza impuestas á los hombres.

2º Consérvese siempre respetuosa memoria de los antecesores; lo cual mantiene la union, la concordia y la paz.

3º Reine la armonía en las aldeas para evitar litigios y procesos.

4º Sean honrados los agricultores y los que cultivan la morera, y de este modo no habrá nunca escasez de granos, ni de vestidos.

5º Hábitense los hombres á una prudente economía con la templanza, la frugalidad y la modestia.

6º Háganse florecer las escuelas públicas para educar á los jóvenes en las buenas costumbres (1).

7º Atienda cada cual á los deberes de su estado, modo infalible de tener en reposo la inteligencia y el corazon.

8º Desarráiguese al nacer las sectas y los errores para conservar pura la verdadera doctrina.

9º Incúlquense á menudo en el pueblo las leyes penales establecidas por la autoridad soberana, para que el temor contenga dentro de sus obligaciones á los discolos y rudos.

10º Sean conocidas á fondo las leyes de la cortesía y de la buena crianza.

11º Póngase mucho cuidado en educar bien á los hijos y á los hermanos menores para evitar así que se den al vicio y á las pasiones desordenadas.

12º Evítese la calumnia para que permanezcan seguras la inocencia y la buena fe.

13º No déis asilo á los criminales obligados por su delito á tener una vida errante y vagabunda, si no queréis quedar envueltos en su desgracia.

14º Páguense puntualmente las contribuciones impuestas por el príncipe, evitando así las vejaciones de los exactores.

15º Préstese auxilio á los jefes de los cuarteles establecidos en cada ciudad, porque es el modo de evitar los robos y de no dejar impunes los delitos.

16º Reprimáense los ímpetus de la cólera para evitar los peligros.

¡Gran cosa es ver escritas estas doctrinas y oír las predicar: pero desgraciado del pueblo en que los gobernantes se contentan con aconsejar el bien! Los mandarines no conocen otro freno á su voluntad y á su avaricia, sino el temor del rey, el cual á la mas leve sospecha, por un informe siniestro ó por capricho, puede aherrojarnos y apalearnos.

El emperador Chan-ti, de la dinastía de los Tai-sing (1643—1661), habiéndose apartado de su acompañamiento, encontró á un viejo que lloraba amargamente, el cual le contó que el man-

(1) En los Documentos de LITERATURA ponemos un discurso leído sobre este punto.

darin le habia arrebatado su hijo único, delicia y apoyo de su familia, y desesperaba de poder obligarlo en justicia á que se lo devolviese. El emperador desconocido le hizo subir á las ancas de su caballo, lo llevó á casa del magistrado y habiendo convencido á este de su culpa, lo condenó en el acto al suplicio, y en desagravio dió aquel cargo al ofendido diciéndole: *Válgate este ejemplo y cuida de que no tengas que servir á tu vez de espejo á los demas.*

Tambien es freno de los mandarines la gaceta, donde se imprimen diariamente los nombres de los empleados destituidos y su culpa; este porque se ha descuidado en la exaccion de los tributos; aquel porque ha sido demasiado severo en los castigos, tal por concusiones, cual por ignorancia, no dejándose tampoco de hacer mención de las virtudes y de las recompensas dadas. Pero el arte de los magistrados consiste en evitar las acusaciones y pecar impunemente. Estando pagados mezquinamente, tienen que echar mano de las vejaciones, de las cuales no basta á retraerlos toda la filosofía de su maestro.

Cada provincia tiene un intendente; cada dos cuando mas un virey: ademas cada una tiene un superintendente para los letrados, un director de rentas, un juez para lo criminal, un inspector de la sal y otro de los granos; y otros magistrados particulares de cada círculo ó de cada distrito regulan la administracion y la justicia. El *Almanaque imperial* publica dos veces al año el nombre de estos empleados y el *Mensajero de la capital* los actos oficiales administrativos; complicacion inextricable que está muy léjos de redundar en provecho de la generalidad.

Por lo demas, en la China no hay ningun puesto ni título alguno hereditario, excepto el de los príncipes de la familia real, y el de los descendientes de Confucio: el emperador suele á veces conceder la nobleza, pero no es á la persona viva, sino á sus abuelos. Están, pues, los Chinos muy distantes de las castas que encontramos en otras partes; y todo el pueblo se divide en seis órdenes: mandarines, guerreros, letrados, agricultores, artesanos y mercaderes.

La justicia se administra gratuitamente; los negocios se discuten en público, y cada uno dilucida su propia causa sin asistencia de abogados, profesion desconocida en aquel país. En los negocios civiles los procedimientos son rapidísimos, resultando las mas de las veces palos quizá para ambas partes. En los criminales se pasa de un tribunal á otro, y en los casos en que média pena capital, debe esperarse la confirmacion del emperador. Las ejecuciones se verifican todas de una vez en el otoño.

La historia de la legislacion china se remonta de dinastía en dinastía hasta la primera, y comprende setenta y cuatro volúmenes. Los misioneros han hecho el análisis de un código chino que abraza todas las materias (1), y que es im-

(1) *Mém. sur les Chinois*, t. VIII, p. 220.

portante como documento que manifiesta el carácter del país. Este código está sencillamente ordenado: una de sus divisiones contiene las definiciones, y otras seis hacen relación á los seis consejos supremos ó ministerios de Pekin. La primera de estas, que corresponde al consejo de los nombramientos oficiales, trata del sistema de gobierno y de las obligaciones de los empleados; la segunda se refiere á las leyes fiscales y estadísticas correspondientes al consejo de ingresos, donde se habla del registro de las tierras y de las posesiones, de la propiedad pública, de los portazgos y aduanas, de la propiedad, de las ventas y de los mercados; la tercera comprende las leyes que hacen relación á los ritos y á diversas prácticas; la cuarta contiene las leyes militares, y habla de la defensa del palacio real y de las fronteras, de los caballos y bestias de carga, de los soldados y correos; la quinta se refiere á las leyes criminales sobre la traición, el hurto, el robo, los homicidios y el procedimiento criminal; la última trata de las obras públicas.

Clarísimo, sencillo, moderado en el estilo, no parece este código obra oriental; pero siguiendo el espíritu de todas las ordenanzas chinas, desciende á minuciosas puerilidades y á las más raras excepciones; tiende excesivamente á regularlo todo, á hacer intervenir la ley en todas las cosas, á rebajar el mérito de la virtud misma imponiéndola como precepto. En él se castiga al Chino que no visita de cuando en cuando el sepulcro de sus abuelos; en él está establecido que del total de la herencia, á un varón le corresponde una parte como á uno, á una hembra una parte como medio, y á un hermafrodita mitad del uno y del otro. En cambio, otras veces sus leyes son muy vagas; así por ejemplo, el que se conduce *inconvenientemente* y contra el espíritu de las leyes, pero sin quebrantar ningún artículo especial, tiene la pena de cuarenta palos.

El delito de alta traición es castigado con atroz severidad: ningún miramiento ni consideración se tiene con el acusado, ni aun se le dispensa protección como á hombre, y sus parientes quedan contaminados hasta la nona generación. En 1803 un reo de tentativa contra la vida del rey fué condenado á los tormentos de una muerte lentísima, y sus hijos menores á ser extrangulados.

La pena más común y prodigada es el bambú: el *kia*, collar de madera en el cual se meten cabeza y manos, se lleva hasta por un mes: va después el destierro á menos de cincuenta leguas, y por último al extrañamiento. Cuán grave sea esta pena en la China, se conoce por la gradación de las penas decretadas hácia el fin del año 1837 contra los fumadores de opio. Según ellas, el reo por la primera vez debía ser marcado en la frente con hierro candente; por la segunda sufrir cien palos de bambú en las espaldas desnudas y tres años de extrañamiento; y á la tercera ser decapitado. El extrañamiento,

pues, es más grave que la marca indeleble.

Á estas penas pueden añadirse la de cachetes, la de la argolla, la de galeras; y como penas capitales la extrangulación y la decapitación para los delitos mayores. Los acusados pasan mucho tiempo presos en cárceles que llaman infiernos, y que verdaderamente merecen este nombre. Las mujeres son sometidas á la custodia de su más próximo pariente. En los juicios no admiten el juramento, pero sí el tormento, que consiste en apretar las uñas con un triángulo. Cuando se prende á uno, se le hacen diferentes preguntas y sugerencias, y si no confiesa, se le pone, inmediatamente en tortura, la cual se va aumentando hasta que el infeliz escribe ó firma la confesión del delito. Entonces se forma el proceso y se manda al emperador que decreta el procedimiento. Si alguna vez (cosa rara) los tribunales dan á uno por inocente, este sucumbe en breve á consecuencia de los tormentos que ha padecido. Para los esclavos se agrava la pena.

Los parientes del soberano son privilegiados, menos en los delitos de Estado. Á los menores de quince años y mayores de setenta les está permitido libertarse por dinero de las penas no capitales. El padre puede ocultar las culpas del hijo, y este las de aquel, pues que Confucio declaró que era justicia obrar de esta manera. Pero la venalidad de los mandarines hace que queden exentos de pena todos los que pueden rescatarse por dinero.

El simple hurto se castiga con el palo ó el destierro, á proporción. La traición, el parricidio, el sacrilegio, se penan con el *ling-chi*, esto es, la ignominia de ser despedazados. Si un padre mata á su hijo, no tiene más pena que la del bambú. El homicidio simple se redime por dinero; si se comete en asonada, el reo es extrangulado, castigándose con la mayor severidad cualquier género de tumulto: por lo cual los Chinos tienen larguísimas disputas, pero sin llegar á las manos, porque cada puñetazo ó puntapié se tiene por caso grave, así como también son castigadas las palabras injuriosas, porque pueden turbar la tranquilidad, primer objeto de aquella legislación.

Así vemos que en ella en lo que menos se piensa es en anar con el bien público la libertad individual; y con razón la podríamos definir diciendo que es un buen sistema de policía acompañado de hermosas pláticas morales. Si se practicasen todas sus máximas, los Chinos deberían vivir en una edad de oro. El *Chu-king*(1) inculca la justicia, el desinterés y la averiguación de los hechos. « Después que las dos partes » han presentado sus documentos, los jueces » oyen lo que alegan: si no hay duda, aplican » uno de los cinco suplicios (2); si la hay se » acude á los cinco rescates; y cuando hay

(1) Libro IV, c. 27, *Liu-ing*.

(2) Marca en el rostro, amputación de la nariz, de los pies, castración y muerte.

» duda sobre si es ó no caso de rescate, se juzga » según las cinco clases de faltas. Estas pro- » vienen del temor á un hombre que está en el » poder, de venganza ó reconocimiento, de la » seducción mujeril, de amor al dinero, ó de » las recomendaciones. Estas faltas pueden en- » contrarse en los jueces ó en las partes: re- » flexionadlo bien y en caso de duda perdonad. » Cuando haya acusaciones, ténganse en cuenta » sus circunstancias y motivos. No puede » ofrecer materia para un proceso lo que no » puede averiguarse. Según el caso hay que ser » severo, ó suave. Los que saben pronunciar » discursos estudiados no sirven para terminar » los procesos, pues para esto se necesita de » personas compasivas, sinceras, probas, de » constante moderación. Explicad y publicad el » código de las leyes. No se atienda en los pro- » cesos al interés; las riquezas acumuladas de » esta manera son un tesoro de culpas que » causa grandes calamidades: ¡se dirá que el » Cielo no es justo, cuando los hombres han » merecido sus castigos! »

Á este tenor está lleno todo el código de máximas, hermosas en la expresión, bien sonantes, pero que en la aplicación quedan mezquinamente perdidas por el materialismo de sus intérpretes ó la venalidad de sus ejecutores.

Reli-
gion.

Hablaremos también en este lugar de la religión, porque casi es considerada como un reglamento de Estado y de disciplina. Con una tolerancia que podría llamarse apatía, subsisten en la China tres religiones una al lado de la otra. La una es la de los doctos que siguen á Confucio, y que en último caso se reduce á escepticismo ó indiferencia. Dicen estos que por la muerte, el alma ó bien se traslada á otros cuerpos, ó se descompone en aire, sin que quede del hombre más que la sangre en sus hijos y su nombre en la patria, y que solo Dios es inmortal. Los tao-sse siguen la religión de los espíritus, según hemos dicho ya. Habiendo dicho Confucio que él no era más que el restaurador de la doctrina antigua y el precursor de un gran personaje que vendría de Occidente, el rey Mímt despachó una escuadra hácia aquella parte para buscar al ilustre personaje; los buques, después de haber navegado mucho tiempo, no se atrevieron á seguir adelante y arribaron á una isla, donde encontraron la estatua de Buddha y la llevaron á la China 33 años antes de Jesucristo: allí obtuvo adoración bajo el nombre de Fo y dió al país un nuevo impulso, de que hablaremos á su tiempo.

Los Chinos son, pues, libres en la elección de sus opiniones religiosas; pero la ley en esta materia, como en todas las demás, no curándose de lo interior, regula quisquillosamente las formas exteriores, los ritos y las ceremonias.

Y todas estas leyes subsisten desde hace siglos. El emperador no tiene interés en cambiarlas, porque le dejan en la suficiente libertad para hacer cuanto le plazca: los grandes tienen

en virtud de ellas poder sobre el vulgo, si bien por otro lado oyen sonar continuamente en su oído el chasquido del látigo del rey. Cierzo es que hay tribunales abiertos para recibir las reclamaciones del que se cree agraviado; pero el que á ellos acude con sus quejas, tiene seguro el castigo. El pueblo acobardado no podría oponer resistencia; pero en cambio conoce mil bellaquerías (pues es muy malicioso) para eludir las leyes, sin arriesgar su cara tranquilidad ni su más caro dinero. El rico paga la justicia y obra á su voluntad: el mercader paga y luego arregla como quiere las pesas y medidas y se enriquece; el literato adula y se humilla para ascender, y todos á una tienen á raya á la chusma desunida, enervada, fatigada. Si los individuos de esta plebe que muere de hambre se unen en bandadas y hacen la guerra en los caminos, el emperador mandará columnas que los persigan: si los cogen, serán ahorcados: si vencen, se entrará en pacto con ellos y se les dejará dominar en el asilo elegido con tal que paguen. Si una nación fuerte invade el país, ¿qué interés ha de tener el pueblo en rechazarla? ¿Acaso no morirá de hambre de la misma manera bajo el nuevo amo? Si la nación invasora vence, le parecen convenientísimas las tradiciones despoticas del imperio; toma para sí las riquezas, y divide el poder con los letrados, á fin de que la ayuden á mantener en la obediencia al vulgo, destinado á trabajar para enriquecerla é incidentalmente también para vivir.

¿Qué adelantamiento puede esperarse de un pueblo semejante; de un pueblo que desde su niñez está acostumbrado á dirigirse por el ejemplo y por las reglas, que no dice una palabra que no sea una ceremonia, y que tiene por importantes las cosas más frívolas? En él no vemos, pues, ese progreso hácia el bien que se difunde insensible, pero incesantemente como la luz; pero como no está en la naturaleza humana la inmovilidad, de cuando en cuando las violentas revoluciones, la anarquía, las usurpaciones, los cambios de dinastías, religiones nuevas, nuevas escrituras, alteran aquella calma. El pueblo no contribuye á ellas, y por lo tanto no le producen ventaja alguna; impóneselas la fuerza ó el mandato de un rey; no hacen más que mudar el peso que gravita sobre los hombros de aquella nación, que más que otra alguna desmiente á aquellos que hacen estribar el bien de la sociedad en una quietud sin decoro y un orden sin mejoras.

CAPÍTULO XXIX

Lengua y escritura china.

La lengua china, digna de consideración por ser hablada, ó á lo menos entendida en su escritura, por una tercera parte del mundo, estuvo un tiempo reputada más bien por imposible que por difícil de aprender; pero fué puesta al nivel de las demás lenguas desde que aplicaron á ella